

“Estamos contentas”: Camila Vallejo celebra que el CNTV rectifique y apruebe campaña contra la violencia de género

El Ciudadano · 26 de noviembre de 2025

La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo planteó que "era clave y fundamental que la campaña no solamente se pudiera difundir a través de redes sociales, sino que a través de la televisión abierta para poder llegar a más rincones de nuestro territorio".



En un giro que fue celebrado por el Gobierno, el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) rectificó y aprobó finalmente la emisión de la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, titulada: «Una Ley en Nombre de Todas», tras haberla rechazado inicialmente la semana pasada argumentando que no era apropiada en el contexto electoral actual.

La decisión, adoptada en una sesión extraordinaria del órgano colegiado, fue respaldada por 9 de sus 11 integrantes, allanando el camino para que el registro audiovisual comience a difundirse de inmediato en todos los canales de televisión abierta.

Vallejo: «Estamos contentas de que el CNTV haya recogido nuestra solicitud»

La ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo expresó sus satisfacción porque el CNTV resolviera aprobar la emisión del spot luego de que desde La Moneda ingresaran una solicitud de reconsideración.

“Obviamente hoy día estamos contentas de que el CNTV haya recogido nuestra solicitud de reconsideración y que haya revertido esta decisión porque nos parece lo correcto”, afirmó,

La secretaria de Estado recordó la negativa inicial del ente autónomo, la cual calificó como un hecho lamentable e incomprensible. “Para nosotros como Ministerio Secretaría General de Gobierno no solamente resultó lamentable, sino que incomprensible que el CNTV haya rechazado nuestra solicitud de difundir esta campaña de interés público llamada «Una Ley en nombre de todas»”, sostuvo Vallejo.

“Y no solamente porque estamos hoy día, 25 de noviembre, conmemorando otro día internacional contra la violencia hacia las mujeres, sino porque es una campaña que buscaba difundir sobre una Ley que está vigente, una Ley de la República que es la Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres”, subrayó.

Relevancia de la campaña y la ley

En sus declaraciones, la ministra Vallejo destacó la importancia fundamental de dar a conocer los alcances de la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Recordó que costó tres gobiernos poder sacar adelante esta normativa y señaló que hoy es “una de las principales herramientas que dispone el Estado de Chile para orientar a las mujeres de atención jurídica, acompañamiento, y distintos derechos y garantías”.

En ese sentido, recalcó la necesidad de que el mensaje llegara a la mayor cantidad de personas posible. “Y, por lo tanto, era clave y fundamental que la campaña no solamente se pudiera difundir a través de redes sociales, sino que a través de la televisión abierta para poder llegar a más rincones de nuestro territorio”, afirmó.

En un mensaje compartido en sus redes sociales, la secretaria de Estado ratificó el respaldo de La Moneda a la rectificación del consejo del CNTV .

«Nos parece correcto que el CNTV haya revertido su decisión de no permitir la difusión por TV de nuestra campaña nacional «Una Ley en Nombre de Todas», expresó, en declaraciones recogidas por Radio Bio Bio.

Señaló que «esta campaña busca informar sobre las nuevas herramientas de la Ley Integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres».

Nos parece correcto que el @CNTV haya revertido su decisión de no permitir la difusión por TV de nuestra campaña nacional Una Ley en Nombre de Todas. En el marco de un nuevo 24/11 esta campaña busca informar sobre las nuevas herramientas de la Ley Integral para la prevención,...

— Camila Vallejo Dowling (@camila_vallejo) November 25, 2025

La ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, también manifestó su alegría por el cambio de postura por parte del ente.

“Era una decisión errada negar una campaña de bien común”, expresó en un mensaje compartido en su cuenta en X.

Nos alegra que el CNTV haya revertido la decisión de no permitir la difusión nuestra campaña Una Ley en Nombre de Todas, que busca dar a conocer la ley integral. Era una decisión errada negar una campaña de bien común. Pase aquí a ver el spot 📌 <https://t.co/7xYR3RF7jo>

— Antonia Orellana (ella/she) (@totiorellanag) November 25, 2025

Consejo del CNTV aprueba emisión de campaña «Una Ley en Nombre de Todas»

Por su parte, el CNTV emitió un comunicado oficial explicando su decisión. En el texto, planteó que la aprobación se dio «en una sesión extraordinaria, [donde] el órgano colegiado del Consejo Nacional de Televisión, aprobó la emisión de la campaña pública sobre la ley integral contra la violencia de género en el marco de la conmemoración del ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’».

El Presidente del CNTV, Mauricio Muñoz, se refirió a las facultades del consejo, señalando que esta decisión «se da en el marco del ejercicio de sus potestades constitucionales y legales, que le entregan la facultad privativa de ponderar las propuestas de campañas de interés público que le hace llegar el Gobierno para posteriormente dar su aprobación o no».

Muñoz también expresó que con esta acción, «el CNTV se suma a la conmemoración de una fecha tan importante, en especial para las mujeres del país, velando de manera permanente por la erradicación de toda forma de violencia de género en las pantallas de la televisión chilena».

Pese al amplio respaldo que obtuvo la reconsideración, la sesión no estuvo exenta de posturas críticas. Según consta en el acta de la reunión, la consejera María de los Ángeles Covarrubias pidió dejar expresa constancia de su rechazo a la iniciativa.

El Consejo del CNTV reconsidera y aprueba la emisión de la campaña pública sobre la ley integral contra la violencia de género

La campaña comenzará a ser emitida el día de hoy en todos los canales de televisión abierta

Más info en 🖱️ <https://t.co/Y8hwO4l2lJ>

— CNTVChile (@CNTVChile) November 25, 2025

Con la aprobación final, la campaña «Una ley en nombre de todas» podrá ser vista por la audiencia nacional, cumpliendo con el objetivo del Gobierno de visibilizar la ley y los mecanismos de apoyo disponibles para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

A continuación, puedes ver el spot de la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, titulada: «Una Ley en Nombre de Todas».

Fuente: El Ciudadano